

233

Este Capítulo por cedula anterior, y expresión de sus efectos
para ejecutar las Elecciones q. anualmente acostumbra este
Ayuntamiento la rispera del Doloroso Ascanio el 5^o may.,
en fuerza de un R. Privilegio y buenos usos con que se hallan
y edificación para estada por las ocupaciones de Junta q.
hubo en aquél; Y en su consecuencia procedió a hechar la suerte
de Alcalde de la ^{ta} Mermada en el Estado de Car.
Mujosales para el corriente año que cumpliría en fin de
Septiembre de lo siguiente de setenta y siete; Y correspondiente
en el año de Túrano, segun la alternativa se hecho dho.
Suerte entre los q. no latieren esquinada, y han ganado las
dostensas partes de Cavildo y funciones de Iglesia, Y
tocó al Señor Alberto Ponce de León; Aquien se le negó
la vara por el Señor Conde don en señal de deposición.
Acordó la Ciudad se le testimonió de esta resolución
para los efectos que le combengan; Y abiendo presidido
el Juramento acostumbrado.

En el Estado tratose de nombrar Alcalde de la ^{ta} Mermada
Dral. - En el Estado Dral para el año. Y la Ciudad Acorde
suspendera por aquella elección, sin permiso de sucesiva.
Privilegios, facultades, y regalias,
Comisión de Montes, La Ciudad Mermada suspenderá la suerte de Comisión
que responde, hasta tanto que el Ayuntamiento de C. de M. de
setenta y ocho que es en que se cumplen los tres
años, por que se sirve esta Comisión según lo que lo pone
Ayuntamiento en el año de Octubre de setenta y ocho, se termina este